



MENDOZA, 25 OCT 2019

VISTO:

La NOTA-CUY: 37283/2019, en la que la Lic. Fernanda BERNABÉ, solicita se designe un referente de la Facultad, para la implementación Ley Micaela en la UNCUYO, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, y de acuerdo por la Ordenanza 20/2019-CS. Se establece la capacitación obligatoria en género y violencias contra las mujeres e identidades no heteronormativas para todo el personal docente, no docente y funcionarios/as de esta Universidad.

Que a fs. 2, obra la Resolución N° 1911/2019-R., por la cual se establece que el órgano de aplicación de la ley N° 27.499 denominada "LEY MICAELA", debe instrumentar la capacitación obligatoria.

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 15 de octubre de 2019 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Aprobar la designación como referente y representante de la Facultad a la **Od. Valeria Andrea GUIDA, (DNI: 30.987.465-LP. 32431)**, quien revista en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Simple, en la Asignatura: Introducción a la Clínica General y Estomatológica, para la Implementación de la "**Ley Micaela**" en la UNCUYO.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **237**

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
VICE-DECANO a/c DECANATO